Plan de Gestión de Datos

INFORMACION SOBRE EL PROYECTO
1. – Titulo del Proyecto
- Titulo del Proyecto (en castellano)
Validación de rúbricas utilizadas en la evaluación de competencias genéricas en las carreras de la Facultad de Ingeniería Química para fomentar un aprendizaje significativo.
- Titulo del Proyecto (en inglés)
-Descripción del Proyecto (en castellano) Resumen
Las competencias genéricas pueden considerarse también como habilidades transferibles, haciendo referencia a un conjunto de destrezas y conocimientos comunes a todas las carreras universitarias. Este saber ser que proponen las competencias genéricas está íntimamente ligado a la construcción de la identidad personal, por las actitudes y valores que se ponen en juego en la realización de una actividad. Esto es importante porque el enfoque de la Educación Basada en Competencias anima a que el estudiante sea responsable de su aprendizaje a lo largo de la carrera. Además, este aprendizaje no solo refiere al conocimiento nuevo que adquiere, sino también a cómo lo aprende, cómo lo integra y a la forma de aplicarlo en situaciones nuevas, incluyendo los valores y actitudes que se presentan en distintas situaciones. En el presente trabajo se propone retomar los resultados alcanzados en los trabajos precedentes, donde en una primera instancia se lograron identificar competencias genéricas (propuestas por el Consejo Federal de Decanos de Ingeniería) implícitas en instrumentos de evaluación empleados en asignaturas que se cursan en las carreras de la Facultad de Ingeniería Química. Las habilidades que surgieron de esas competencias se examinaron mediante expectativas de logro que se clasificaron en sobresaliente, notable, aprobado e ingenuo. En general se observó una comprensión básica de los contenidos, con expectativas de logro en términos de aprobado o ingenuo, que luego mejora en las asignaturas del ciclo superior. En una instancia posterior, se diseñaron rúbricas, teniendo en cuenta aspectos esenciales para la identificación y comprensión de las competencias que se pretende evaluar. Se definieron indicadores por nivel de dominio, criterios y niveles obligatorios para acreditar una competencia y la correspondiente retroalimentación. A partir de los datos recopilados y los resultados alcanzados, surge el interés principal de esta propuesta que consiste en validar las rúbricas elaboradas y aplicadas para analizar competencias genéricas que deben alcanzar los graduados de las distintas carreras que se dictan en la Facultad de Ingeniería Química. Asimismo, también se pretende explorar nuevas estrategias

didácticas que colaboren en la construcción del aprendizaje significativo para elaborar propuestas fundadas tendientes a fortalecer la enseñanza y aprendizaje en asignaturas de cualquier ciclo de las carreras UNL. La posibilidad de validar la evaluación por competencias posibilitará al docente la investigación sobre sus propias prácticas, contribuyendo al replanteo de sucesivos ciclos de acción que mejoren su propia formación. Así, el proyecto pretende definir y validar un marco general que oriente el diseño curricular basado en el aprendizaje por competencias.

-Descripción del Proyecto (en inglés) Resumen

-Palabras Clave descriptivas del Proyecto (en castellano)

Competencias, rúbricas, validación.

- Palabras Clave descriptivas del Proyecto (en inglés)

2 – Datos del Director/ar del Proyecto

Graciela Viviana Olmos

Facultad de Ingeniería Química

+54 342 4571164 int 2553

+54 342 5353323

gvolmos@fiq.unl.edu.ar

DATOS RESULTANTES DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO

-Describa la toma de muestras / datos a realizar

Los datos que se utilizarán fueron obtenidos en cada una de las asignaturas participantes en proyectos anteriores: “Decisiones docentes en torno a la evaluación. Un estudio sobre instrumentos y criterios en ciencias experimentales en la Facultad de Ingeniería Química” (2016) y “Acercamiento a los instrumentos de evaluación. Análisis a través de rúbricas creadas en base a las competencias genéricas para las carreras de la Facultad de Ingeniería Química” (2020). Estos datos surgieron de la aplicación de rúbricas, que son

instrumentos para mejorar la evaluación continua y formativa. Las rúbricas permitieron evaluar las competencias genéricas que se propusieron de acuerdo al Consejo Federal de Decanos de Ingeniería (CONFEDI), identificando los indicadores y describiendo detalladamente las tareas y niveles alcanzados. Las mismas fueron sistematizadas y a partir de este proyecto se propone validarlas con un grupo de especialistas en distintas rondas de discusión. De acuerdo al método de validación que se aplique, surgirá la cantidad de expertos y se recabarán datos a partir de encuestas y de encuentros presenciales y/o virtuales con formato de seminario. Posteriormente el grupo de expertos, a través de su consenso, validará las rúbricas para medir competencias genéricas atendiendo a los contenidos disciplinares, los recursos didácticos y las metodologías adecuadas, instando al fortalecimiento del desarrollo de destrezas y habilidades por parte de los estudiantes.

– Datos: ¿Existe alguna razón por la cual los datos declarados no deban ser puestos a disposición de la comunidad / ser de acceso público? (marque X)	
X	**NO**
	SI. Elija una de las opciones:
	se encuentra en evaluación de protección por medio de patentes no se inició el proceso de evaluación de patentabilidad, pero podría ser protegible existe un contrato con un tercero que impide la divulgación Otro. Justifique.
– Período de Confidencialidad: Es el periodo durante el cual los datos no deberían ser publicados, contado a partir del momento de la toma de los mismos. El periodo máximo para la no publicación es de 5 (CINCO) años posteriores a su obtención. Luego de este periodo, los datos estarán disponibles para la comunidad / serán de acceso público. **Si Ud. considera que este tiempo es insuficiente, y necesita prorrogar el período de confidencialidad, indique sus motivos y la cantidad de años adicionales que considera necesarios. Marque su opción con "X".**	
	1 (UN) año
	2 (DOS) años
	3 (TRES) años
	4 (CUATRO) año
X	**5 (CINCO) años**
	Otro.
	Motivos:

INSTRUCTIVO PARA LLENADO DEL PLAN DE GESTIÓN DE DATOS

El PGD no es un documento definitivo, sino que se desarrollará a lo largo del ciclo de vida del proyecto.

INFORMACIÓN SOBRE EL PROYECTO

1- Título del Proyecto (en castellano): Deberá ingresar el titulo completo del proyecto (en castellano), indicando además el código asignado por la SCAyT.

- Título del Proyecto (en inglés): Deberá ingresar el título completo del proyecto en ingles.

- Descripción del Proyecto (en castellano): Deberá ingresar la descripción del Proyecto en castellano.

- Descripción del Proyecto (en inglés): Deberá ingresar la descripción del Proyecto en inglés.

- Palabras Clave descriptivas del Proyecto (en castellano): Deberá ingresar tres palabras clave descriptivas del Proyecto, en castellano.

- Palabras Clave descriptivas del Proyecto (en inglés): Deberá ingresar tres palabras clave descriptivas del Proyecto, en inglés.

2- Datos del Director/a del Proyecto

- Nombre y Apellido del Titular del Proyecto: Nombre completo y apellido del Titular del Proyecto.

- Unidad Académica: Nombre de la UA a la que pertenece el /la directora/a del Proyecto.

- Teléfono oficial de contacto: Número de teléfono de la oficina / laboratorio / Institución del Director/a del Proyecto, donde pueda ser contactado, incluyendo número de área / país (ej: Para la Santa Fe: + 54 9 342 4999-9999).

- Teléfono móvil de contacto: Número de t

- E-mail del Director/a del Proyecto: Correo electrónico de contacto del Director/a del Proyecto.

DATOS RESULTANTES DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO

- Describa la toma de muestras / datos a realizar: Información descriptiva sobre la toma de muestras que resultaran en datos / conjuntos de datos. La descripción deberá incluir información de contexto (lugar de toman los datos; instrumentos etc).

Datos: ¿Existe alguna razón por la cual los datos declarados no deban ser puestos a disposición de la comunidad / ser de acceso público? Deberá marcar con una “X” la opción correcta. En caso de responder afirmativamente, deberá justificar debidamente, comprendiendo que solo en casos de extrema excepcionalidad esta restricción de acceso a los datos resulta practicable / aceptable.

-Período de Confidencialidad: Es el periodo durante el cual los datos no deberían ser publicados, contado a partir del momento de la toma de los mismos. El periodo máximo para la no publicación es de 5 (CINCO) años posteriores a su obtención. Luego de este periodo, los datos estarán disponibles para la comunidad / serán de acceso público. Si Ud. considera que este tiempo es insuficiente, y necesita prorrogar el período de confidencialidad, indique sus motivos y la cantidad de años adicionales que considera necesarios.